CÓDIGO CONTRACTUAL No. ENV-16-25-1195-26
Régimen Especial – Convenio De Asociación con Oferta

OBJETO	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos, para la realización de actividades de acompañamiento familiar, gestión de oportunidades y promoción social a familias del municipio de Envigado en el marco del proyecto "Familia Vamos Adelante.
PRESUPUESTO OFICIAL	**Valor estimado del convenio:** Valor estimado del convenio: El valor total del convenio se obtendrá de la sumatoria del aporte que realizará el municipio de Envigado más el aporte que realizará asociado, el cual no podrá ser inferior al 10% del valor total del convenio. **Valor del aporte del Municipio:** El municipio de Envigado cuenta para este convenio con la suma de **MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (COP $1.160.000.000)** respaldado en el Certificado de Disponibilidad No. 20261136 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2026. **Valor del aporte OFERTADO por el Asociado**[1]**:** El asociado realizó un aporte INFERIOR al 10% del valor total del convenio en especie, para el año 2026, el aporte es del 9,09% que corresponde a **CIENTO DIECIES MILLONES DE PESOS ($116,000,000).**

LUGAR	FECHA
Municipio de Envigado	18 de marzo de 2026

ASISTENTES	CARGO
José Fernando Franco Zapata	Rol Técnico
Andrea Vasquez Jaramillo	Rol Financiero
Rainiero Alexander González Castro	Rol Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACION DE REQUISITOS DE IDONEIDAD.
2. SUGERENCIAS DEL COMITÉ ASESOR.

DESARROLLO

1. **Verificación de los requisitos de idoneidad de la Entidad sin Ánimo de Lucro.**

Información General Proponente:

NOMBRE	NIT
FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA	800.063.126-1
Dirección: CL 67 9 42 OF 201 Teléfono: 3 0 0 4 2 0 5 0 4 2 Correo electrónico: CEDAVIDA@OUTLOOK.COM	

Determinación de la reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro.

1 Para que la contratación sea directa con la ESAL, el aporte debe ser en una proporción NO inferior al 30% del valor total del convenio en dinero, estos aportes pueden ser propios e independientes del aporte de la entidad estatal.

La FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA con número de identificación tributaria 800.063.126-1 , incurre en la causal de RECHAZO, literal r) *En caso que el proponente oferte una contrapartida inferior en dinero o en especie a la mínimamente solicitada por la entidad*

- Aporte de la entidad sin ánimo de lucro: El aporte mínimo aceptable para que se suscriba el convenio de asociación debe ser del diez por ciento (10%) del valor total del convenio (Sumatoria del aporte del municipio y del aporte del Asociado) que podrá ser en dinero o en especie, lo cual deberá ser estipulado al momento de presentar la propuesta, indicando específicamente en que actividades realizará el aporte.

Nota: La ESAL que oferte un porcentaje de aportes menores al 10% no se le otorgará puntajealguno de calificación, además de no recibirse su propuesta. Se genera causal de rechazo.

CEDAVIDA		
MUNICIPIO	$ 1.160.000.000	
	$ 116.000.000	
TOTAL CONV.	$ 1.276.000.000	9,09%
APORTE ESAL	$ 116.000.000	

SUGERENCIAS DEL COMITÉ ASESOR

RECHAZAR PROPUESTA DE FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA **NO** cumple con las condiciones de idoneidad solicitadas por el Municipio de Envigado, y en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, por tanto el Comité Asesor recomienda NO EVALUAR la propuesta POR LA configuración de la causal de RECHAZO, *literal r) En caso que el proponente oferte una contrapartida inferior en dinero o en especie a la mínimamente solicitada por la entidad,* del proceso No. **ENV-16-25-1195-26.**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II)

JOSE FERNANDO FRANCO ZAPATA
Rol Técnico

ANDREA VASQUEZ JARAMILLO
Rol Financiero

RAINIERO ALEXANDER GONZALEZ CASTRO
Rol Jurídico